	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 14</b>

31.

Fecha: **2022/11/08**

### EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - SUBSANABILIDAD

<b>OBJETO:</b>	“DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LABORATORIO BIOTECNOLOGÍA Y GENÉTICA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, SEDE FUSAGASUGÁ”
----------------	--

(Transcribir el objeto de la invitación)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 163.729.614
----------------------------	----------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS


NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	\$129.608.409	\$154.234.007
2	3-60 LTDA	900.195.934-5	\$137.411.000	\$137.411.000
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	\$134.900.000	\$160.531.000
4	INDUJACARG SAS	901.574.021-6	\$152.500.000	\$152.500.000
5	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	\$137.568.200	\$163.706.158
6	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	860.510.142-6	\$108.621.504	\$108.621.504

**Nota1:** Tenga en cuenta las causales de rechazo.

**Nota 2:** En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 14</b>

## 1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA


PROPONENTE 1: MUEBLES ROMERO S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021, CERTIFICADO MEJOR AÑO FISCAL: 2021	Mejores indicadores 1 - 1, 3, 4, 5.	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 2: 3-60 LTDA		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Folios 1, 3, 4.	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 3: DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. CARTA INDICANDO MEJOR AÑO FISCAL: 2021	Requisitos financieros habilitantes 4, 5, 15, 16, 17	El proponente <b>CUMPLE</b>

PROPONENTE 4: INDUJACARG SAS		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021	Folios 43, 45, 46	El proponente <b>NO CUMPLE</b>

PROPONENTE 5: NUEVOS RECURSOS S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b> <b>PAGINA: 3 de 14</b>

PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	Documentos técnicos hab. 1, 3, 4, 5	El proponente <b>CUMPLE</b>
--	---	--------------------------------

PROPONENTE 6: INVERSIONES GUERFOR S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 4, 5.	El proponente <b>CUMPLE</b>

## 2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	MUEBLES ROMEROS.A.S.
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) <math>\geq 100\%</math></b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( $CT \geq 100\%$ ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 3.771.280.302
	Si $CT \geq 100\% PO$ , la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$ , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ <math>\geq 2.0</math></b>	<b>LIQ. = <math>AC / PC \geq 2.0</math></b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el	El proponente CUMPLE LIQ= 5.18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 4 de 14</b>

	<b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	porcentaje de participación.	
	Si <b>LIQ</b> $\geq$ <b>2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ</b> $<$ <b>2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b><math>\leq</math> 60%</b>	<b>NE = PT / AT <math>\leq</math> 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 34.57%
	Si <b>NE</b> $\leq$ <b>60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE</b> $>$ <b>60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b><math>\geq</math> 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I <math>\geq</math> 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 6.60
	Si <b>R.I</b> $\geq$ <b>1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I</b> $<$ <b>1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <math>\geq</math> 7.0%</b>	<b>R.P. = U.O. / P <math>\geq</math> 7.0%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 19,16%
	Si <b>R.P.</b> $\geq$ <b>7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P.</b> $<$ <b>7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO <math>\geq</math> 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. <math>\geq</math> 5.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices	El proponente CUMPLE R.I.= 12,54%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 5 de 14</b>

	<b>A.T. = Activo Total</b>	afectados por el porcentaje de participación.	
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

N°	2	PROPONENTE	3-60 LTDA
	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
REQUISITO FINANCIERO	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 4.216.522.386
	Si <b>CT≥100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT&lt;100%PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 5.79
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 6 de 14</b>

<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 41.78%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = Indeterminado
	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		<b>CONCEPTO</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%</b>	<b>R.P.= U.O. / P ≥ 7.0%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 35.17%
	Si <b>R.P. ≥ 7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 5.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 20.48%
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 7 de 14</b>

N°	3	PROPONENTE	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) <math>\geq 100\%</math></b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ( $CT \geq 100\%$ ) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT \geq 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 1.676.362.044
	Si $CT \geq 100\% PO$ , la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$ , la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ <math>\geq 2.0</math></b>	<b><math>LIQ. = AC / PC \geq 2.0</math></b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 17.48
	Si $LIQ \geq 2.0$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO <math>\leq 60\%</math></b>	<b><math>NE = PT / AT \leq 60\%</math></b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 10.93%
	Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada.		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2




<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 8 de 14</b>

	Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b><math>R.I = U.O. / I \geq 1.5</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = Indeterminado
	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%</b>	<b><math>R.P. = U.O. / P \geq 7.0\%</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 12.41%
	Si <b>R.P. ≥ 7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 5.0%</b>	<b><math>R.I = U.O. / A.T. \geq 5.0\%</math></b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 11.06%
	Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

N°	4	PROPONENTE	INDUJACARG SAS
De manera atenta nos permitimos manifestar que en el artículo 2.2.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se establece el período en el cual los proponentes deberán presentar su renovación (renuevan siempre y cuando tenga su inscripción vigente); esto es, a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año; de lo contrario, cesan los efectos del RUP, por lo anterior, la inscripción en el RUP; se deberá renovar todos los años en el periodo comprendido entre el primero de enero y el quinto día hábil del mes de abril de cada año, por lo anterior, la fecha de corte			

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b> <b>PAGINA: 9 de 14</b>

que presenta en el registro Único de proponentes el oferente INDUJACARG S.A.S. es del 30 de junio de 2022 y su inscripción fue el 15 de julio de 2022 sin embargo, como se mencionó anteriormente, la actualización de estos datos es durante los tres primeros meses del año.

Además, el decreto 579 de 2021, en su artículo primero, parágrafo transitorio 1 indica que *En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal*

Así mismo, se precisa que los términos son ley para las partes y los mismos indican textualmente que, "(...) Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán presentar Registro Único de Proponentes (RUP) (...); con fecha de expedición no mayor a UN (1) MES a la fecha de presentación de la propuesta, **actualizado con la información a 31 de diciembre de 2021, vigente y en firme. (...) En el caso consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. (...)**"

N°	5	PROPONENTE	NUEVOS RECURSOS S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%</b>	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT≥100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b> , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT ≥ 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 3.864.825.853
	Si <b>CT≥100% PO</b> , la propuesta se declarará Habilitada. Si <b>CT&lt;100%PO</b> , la propuesta será Inhabilitada.		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 10 de 14</b>

<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  <b>≥ 2.0</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 2.0</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ= 3.15
	Si <b>LIQ ≥ 2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 32.22%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I ≥ 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 9.38
	Si <b>R.I ≥ 1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>		<b>CONCEPTO</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 7.0%</b>	<b>R.P. = U.O. / P ≥ 7.0%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 12.03%
	Si <b>R.P. ≥ 7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 11 de 14</b>


<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO <math>\geq 5.0\%</math></b>	<p><b>R.I = U.O. / A.T. <math>\geq 5.0\%</math></b>          Donde,  <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional  <b>A.T.</b> = Activo Total</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE R.I.= 8.16%</p>
	<p>Si <b>R.A. <math>\geq 5.0\%</math></b> la propuesta será Habilitada.          Si <b>R.A. <math>&lt; 5.0\%</math></b> la propuesta será Inhabilitada.</p>		

N°	6	PROPONENTE	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) <math>\geq 100\%</math></b>	<p>El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (<math>CT \geq 100\%</math>) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>Si el cotizante es un <b>consorcio o una unión temporal</b>, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un <math>CT \geq 100\%</math> de lo solicitado en la presente invitación.</p>	<p>El proponente CUMPLE CT = \$ 22.865.674.000</p>
	<p>Si <b>CT <math>\geq 100\%</math> PO</b>, la propuesta se declarará Habilitada.          Si <b>CT <math>&lt; 100\%</math> PO</b>, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ <math>\geq 2.0</math></b>	<p><b>LIQ. = AC / PC <math>\geq 2.0</math></b>          Donde,  <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez.  <b>AC</b> = Activo corriente.  <b>PC</b> = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE LIQ= 2.82</p>



<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
	<b>PAGINA: 12 de 14</b>

	Si <b>LIQ</b> $\geq$ <b>2.0</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ</b> $<$ <b>2.0</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  $\leq$ <b>60%</b>	<b>NE = PT / AT <math>\leq</math> 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 35.43%
	Si <b>NE</b> $\leq$ <b>60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE</b> $>$ <b>60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES</b>  $\geq$ <b>1.5</b>	<b>R.I = U.O. / I <math>\geq</math> 1.5</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O =31.90
	Si <b>R.I</b> $\geq$ <b>1.5</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.I</b> $<$ <b>1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO <math>\geq</math> 7.0%</b>	<b>R.P.= U.O. / P <math>\geq</math> 7.0%</b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>P</b> = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 31.18%
	Si <b>R.P.</b> $\geq$ <b>7.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P.</b> $<$ <b>7.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO <math>\geq</math> 5.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. <math>\geq</math> 5.0 %</b> Donde, <b>U.O.</b> = Utilidad Operacional <b>A.T.</b> = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 20.13%

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 13 de 14</b>


	<p>Si <b>R.A. ≥ 5.0%</b> la propuesta será Habilitada.</p> <p>Si <b>R.A. &lt; 5.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.</p>	
--	--	--

De acuerdo con lo anterior, se establece que las subsanaciones presentadas en la Invitación N°136 **obtiene** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860.066.674-8	X	
2	3-60 LTDA	900.195.934-5	X	
3	DICKSON EMIRO TRUJILLO DUARTE	79.947.565-1	X	
4	INDUJACARG SAS	901.574.021-6		X No cumple con el requisito solicitado en los términos de la invitación, puesto que los mismos indican textualmente “(...) los <b>PROPONENTES</b> (...) <i>deberán tener Registro Único de Proponentes (RUP) actualizado con información a 31 de diciembre de 2021.</i> ”
5	NUEVOS RECURSOS S.A.S.	830.014.721-4	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 14 de 14</b>

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
6	INVERSIONES GUERFOR S.A.S.	860.510.142-6	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,



**ADRIANA DEL CARMEN MORALES FUNEZ**  
Directora Financiera (F.A.)

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto  
2.1-46.13